



SEXTA SECCIÓN

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 13 de febrero de 2026

número 13

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA Premio Estatal de Excelencia Operacional 2026.

2

Convocatoria Premio Estatal de Excelencia Operacional 2026

**ONVOCATORIA ABIERTA PARA EL
“PREMIO ESTATAL DE EXCELENCIA OPERACIONAL”**

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Secretaría de Economía, con fundamento en el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, expide la siguiente:

CONVOCATORIA

Conforme a las siguientes bases:

El “Premio Estatal de Excelencia Operacional”, es el máximo reconocimiento empresarial y organizacional que otorga el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza a través de la Secretaría de Economía del Estado, cuyo objetivo es: Impulsar y promover el establecimiento de Sistemas de Excelencia Operacional, para contribuir al alcance de los logros y resultados de las empresas, dependencias gubernamentales, organismos no gubernamentales e instituciones educativas públicas y privadas del Estado de Coahuila de Zaragoza, para impulsar la competitividad estatal.

Dirigido a:

Cualquier empresa u organización pública o privada, en los sectores Servicios, Comercio, Transformación, Educativo y Público, con domicilio en el Estado de Coahuila de Zaragoza, que cuenten con un Sistema de Excelencia Operacional o de Gestión de Calidad, que además cumplan con el modelo del “Premio Estatal de Excelencia Operacional”, o que dispongan de procesos orientados hacia la mejora continua, basados en acciones encaminadas, cumpliendo con los siguientes aspectos:

1. Perfil Organizacional:

Es uno de los componentes más importantes de una empresa u organización, ya que en él se define la razón de estas, los objetivos, servicios y/o productos que se ofrecen al mercado y/o a los usuarios, y esto ayuda a tener un acercamiento con los clientes y usuarios potenciales.

2. Norte Verdadero (Hoshin):

Es el proceso de aprendizaje reflexivo definido por la administración, mediante el cual se mantiene a la organización en el camino correcto para el logro de sus objetivos a pesar de las influencias a corto plazo.

3. Sistema de Calidad:

Es la gestión de servicios que se ofrecen y se implementan, y que incluye planear, controlar y mejorar aquellos elementos de una empresa u organización, que de alguna manera afectan o influyen en la satisfacción del cliente o usuario en el logro de los resultados deseados.

4. Estrategia de Procesos:

Es la estrategia para determinar la capacidad que se requiere para atender y satisfacer la demanda del cliente o usuario con los requerimientos que sean necesarios, estableciendo la programación, diseño de las instalaciones y los métodos de trabajo para asegurar la estabilidad de los procesos.

5. Excelencia Operacional:

Es la implementación y ejecución de las mejores prácticas en la gestión de una empresa u organización y el logro de óptimos resultados en calidad, costos bajos y/o un servicio rápido y efectivo.

6. Capital Humano y Administración del Conocimiento:

El Capital Humano es la mano de obra dentro de una empresa u organización y es el recurso más importante y básico ya que son los que desarrollan el trabajo para la producción y generación de bienes y/o servicios con la finalidad de satisfacer necesidades y venderlos en el mercado para obtener una utilidad.

La Administración del Conocimiento es la herramienta para evaluar el desempeño de los sistemas de información, el conocimiento y el capital intelectual, así como el valor que generan para la toma de decisiones para asegurar la vigencia y relevancia de la información obtenida.

7. Responsabilidad Social y Ambiental:

Programas caracterizados por su innovación para generar un impacto positivo en los grupos de interés tanto en su dimensión interna como externa.

8. Resultados:

Se anexará evidencia de los resultados de los criterios establecidos del “Premio Estatal de Excelencia Operacional”. (Anexo 1)

Criterios
1.0 Perfil Organizacional
1.1 Misión, Principios y Valores
1.2 Cultura corporativa
1.3 Análisis interno y externo (FODA)
1.4 Estrategias de la organización
2.0 Norte Verdadero (Hoshin)
2.1 Visión Organizacional
2.2 Objetivos Estratégicos
2.3 Despliegue y Seguimiento de Objetivos Estratégicos
2.4 Evaluación y Aprendizaje
3.0 Sistema de Calidad
3.1 Política de Calidad
3.2 Roles y Responsabilidades en la Organización
3.3 Planeación de la Calidad
3.4 Acciones para abordar riesgos y oportunidades
3.5 Documentación del Sistema
4.0 Estrategia de Procesos
4.1 Programación de Producción / Servicios
4.2 Indicadores de Procesos
4.3 Distribución / Utilización de Instalaciones

4.4 Métodos de Trabajo
5.0 Excelencia Operacional
5.1 Identificación y Planeación de necesidades de mejora
5.2 Utilización de herramientas de Mejora Continua
5.3 Medición y Seguimiento
5.4 Transferencia de Mejores Prácticas
6.0 Capital Humano y Administración del Conocimiento
6.1 Planeación de Capital Humano
6.2 Estrategias de Contratación y Retención de Talento
6.3 Desarrollo de Talento
6.4 Transferencia del Conocimiento
7.0 Responsabilidad Social y Ambiental
7.1 Programas de responsabilidad social y ambiental
7.2 Impacto en la comunidad
8.0 Resultados
8.1 Resultados de Calidad
8.2 Resultados de Procesos
8.3 Resultados de Excelencia Operacional
8.4 Resultados de Capital Humano
8.5 Resultados de Responsabilidad Social y Ambiental
8.6 Resultados Financieros

La presente edición del “Premio Estatal de Excelencia Operacional” se divide en 8 etapas:

I Etapa de Promoción:

Etapa durante la cual, la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, difundirá entre las organizaciones empresariales, empresas, comercios, prestadores de servicios, escuelas y universidades públicas y privadas y dependencias gubernamentales, la información del premio con la finalidad de darlo a conocer a nivel estatal. Esta etapa será del 13 de febrero al 06 de marzo de 2026.

Esta etapa iniciará posterior a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 13 de febrero del año 2026.

II Etapa de Inscripción: Esta etapa está dividida en dos fases:

7

- 1) El Registro y,
- 2) Reporte inicial.

1. El Registro, es la etapa mediante la cual los interesados en participar informan su intención de inscribirse en esta Convocatoria, y proporcionan sus datos generales, la cual será del 09 de marzo al 03 de abril del año 2026.

Para registrarse es necesario ingresar a la página de internet <http://www.seccoahuila.gob.mx> e ingresar al apartado “Premio Estatal de Excelencia Operacional”, y completar todos los campos solicitados, o personalmente en las oficinas de la Secretaría de Economía Estatal, ubicadas en Periférico Luis Echeverría Álvarez No. 1560 Col. Guanajuato Ote. C.P. 25286 Saltillo, Coahuila, Teléfono: (844) 415 21 74 y 415 21 62, ext. 4833 y 4844, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 16:00 horas. (Anexo 2)

Con la información del Registro podrá el participante conocer la categoría y sector en el cual puede ser clasificada su empresa u organización, así como las fechas del proceso. (Anexo 2-A)

Para todos los efectos de la presente Convocatoria, el domicilio registrado por el participante determinará la región del Estado de Coahuila de Zaragoza en la que quedará inscrito de acuerdo con la siguiente tabla:

Región del Estado	No. de Municipios por Región	Municipios que integran las Regiones del Estado
Laguna	6	Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro, Sierra Mojada, Torreón, Viesca
Sureste	5	Arteaga, General Cepeda, Parras, Ramos Arizpe, Saltillo
Norte	5	Acuña, Guerrero, Hidalgo, Jiménez y Piedras Negras
Centro	6	Abasolo, Candela, Castaños, Escobedo, Frontera, Monclova
Carbonífera	5	Juárez, Múzquiz, Progreso, Sabinas y San Juan de Sabinas
Cinco Manantiales	5	Allende, Morelos, Nava, Villa Unión y Zaragoza
Desierto	6	Cuatro Ciénegas, Ocampo, Lamadrid, Nadadores, Sacramento, San Buenaventura

8

2. Reporte inicial: Es la Evaluación Preliminar que considera los 8 criterios definidos para el “Premio Estatal de Excelencia Operacional”, la cual será del 09 de marzo al 03 de abril del año 2026. (Anexo 3)

Posterior a su Registro le llegará a su correo electrónico un folio de aceptación, en el que se incluirá un número de usuario, contraseña y el enlace, con los que ingresará a la plataforma para el llenado en línea del Reporte Inicial, con la información que a continuación se detalla:

Evidencia de las prácticas de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Perfil Organizacional.
2. Norte Verdadero (Hoshin).
3. Sistema de Calidad.
4. Estrategia de Procesos.
5. Excelencia Operacional.
6. Capital Humano y Administración del Conocimiento.
7. Responsabilidad Social y Ambiental.
8. Resultados.

(Anexo 1)

Consideraciones:

- a) Todos los inscritos en esta etapa, se les denominará “Participante”.
- b) Todos los campos deberán de contener la información solicitada, de acuerdo con las instrucciones que se mencionan en cada uno de ellos.
- c) Aceptar el Aviso de Privacidad de conformidad con la legislación vigente. *(Anexo 4)*
- d) A partir del envío del Reporte Inicial, no podrá realizarse modificación alguna en la información presentada.
- e) Para poder avanzar a la siguiente etapa, es necesario cumplir con el 100% del Reporte Inicial. *(Anexo 3)*
- f) Llenar el formato denominado “Bajo Protesta de Decir Verdad y Aceptación” que es un documento en el que se declara que la empresa u organización cumple con los requisitos señalados en las bases de la presente Convocatoria y acepta los resultados emitidos por el Consejo de Liderazgo Empresarial del Estado de Coahuila de Zaragoza. *(Anexo 5)*
- g) Toda información presentada por las empresas u organizaciones participantes será manejada de manera confidencial por el Consejo de Liderazgo Empresarial del Estado de Coahuila de Zaragoza y tendrá el carácter de declaración jurada, considerándose fehaciente y verificable. Cualquier alteración de la información presentada, será motivo de descalificación.

III. Etapa de Selección: En esta etapa se le informará al participante el resultado que tuvo su empresa u organización de acuerdo con los criterios señalados en la etapa I, fase 2 Reporte Inicial, esto con el fin de que considere el avance a las siguientes etapas. De igual forma, se le indicará cuales son los criterios que pueden mejorarse para el participante al contar con una evaluación general de su empresa u organización relacionadas a la excelencia operacional, así como los puntos a mejorar que le podrán ser de utilidad para las siguientes Convocatorias.

El resultado de esta etapa será entregado al momento que la empresa u organización concluya en su totalidad la información solicitada y oprima la opción de enviar por medio de la plataforma electrónica del 06 de abril al 17 de abril del año 2026.

IV. Etapa de Revisión del Perfil: Consiste en la evaluación del Enfoque Estratégico de la empresa u organización como respuesta a los desafíos de su entorno, así como la competitividad lograda como consecuencia del aprovechamiento y respuesta a las oportunidades de sus mercados.

Los participantes inscritos cuya documentación e información esté correctamente integrada y que cumplan con los requerimientos estipulados, serán revisados por los evaluadores del “Premio Estatal de Excelencia Operacional”, quienes analizarán a profundidad la propuesta de cada postulante, esta etapa se llevará a cabo del 20 de abril al 08 de mayo del año 2026.

El Reporte del Perfil se evalúa a través de:

- *Perfil Organizacional,*
- *Presentación Ejecutiva en Video.*

Considerando los Criterios antes mencionados en los puntos 1, 2 y 8

Perfil Organizacional

El Perfil es la memoria viva de las conversaciones en el equipo directivo para lograr transmitir el enfoque estratégico de la organización de acuerdo con el contenido que se presenta en la tabla adjunta. Este Perfil, complementará el Video Ejecutivo que se presenta en el siguiente numeral.

Contenido	Descripción	Extensión
Introducción:	Presentación de la empresa u organización y respuesta a las preguntas incluidas en la guía.	1 cuartilla
Aspiraciones Organizacionales:	Diagrama de Aspiraciones.	1 cuartilla
Reflexión Estratégica:	Mapa de Reflexión Estratégica. Explicación clara de la Reflexión Estratégica.	1 cuartilla
Resultados:	Gráficas de los resultados más relevantes de la organización.	3 cuartillas

Requisitos de Formato:

- La extensión máxima podrá ser hasta de 12 cuartillas. En caso necesario, se puede incluir una cuartilla de glosario de abreviaciones.
- Letra tipo Arial o Verdana de 12 puntos en espacio sencillo, sin comprimir la información.
- Márgenes laterales, superior e inferior de 1.5 cm. mínimo.
- Incluir índice y hojas numeradas.
- El Perfil debe adjuntarse en la página de internet <http://www.seccoahuila.gob.mx>, ingresando al apartado “Premio Estatal de Excelencia Operacional”

a) Introducción:

De manera ejecutiva presente en una cuartilla cómo es su organización, qué la distingue de otras de su mismo giro, tamaño, tipo, etc.; e incluya la respuesta a las siguientes preguntas:

- Nombre de la organización.
- Año de fundación.
- Mercados y clientes.
- ¿Cuál es su infraestructura tecnológica, de equipos y de la organización?
- ¿Cuál es su organigrama, su estructura y cuál es la característica principal de su capital humano?
- ¿Cuáles son las características para la toma de decisiones en relación con su comunicación con los tres niveles de gobierno, rendición de cuentas, la transparencia y ante sus grupos de interés?
- ¿Cuáles son sus productos, servicios y principales marcas que ofrece?
- ¿Cuáles son los logros más relevantes de su organización?

b) Aspiraciones Organizacionales:

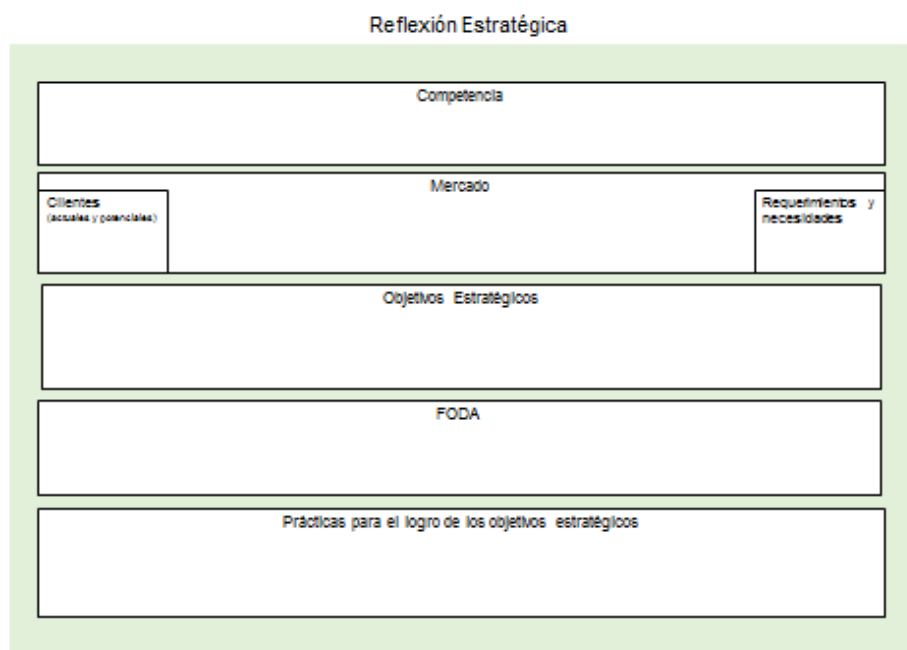
Desarrolle, con la participación del equipo directivo, el diagrama de aspiraciones organizacionales. (Anexo 6)

Diagrama de Aspiraciones

Misión (desde año)
Visión (desde año)
Principios y Valores
Política de Calidad y Política Ambiental

c) Reflexión Estratégica:

Desarrolle, con la participación del equipo directivo, el diagrama de reflexión estratégica y acompañelo con una breve explicación de una cuartilla, que transmita el enfoque estratégico de la organización, para comprender su entorno, retos y objetivos estratégicos. (Anexo 6-A)



d) Resultados:

Presente gráficas de los resultados más relevantes de la empresa u organización en 3 cuartillas donde puede considerar: clientes, accionistas, capital humano, responsabilidad social, procesos e innovación.

Presentación Ejecutiva en Video

Guion de contenido:

1. Introducción:
 - Fundación.
 - Productos y servicios.
 - Capital Humano.
 - Cultura.
 - Modelo de negocio.

2. Desafíos de su entorno:
 - Retos que enfrenta.
 - Sus prioridades.
 - Objetivos estratégicos.
3. Principales logros:
 - Cambios que ha llevado a cabo en los últimos 2 años o más para responder a sus retos.
 - Logros alcanzados.
4. Compromiso con sus grupos de interés.
5. ¿Hacia dónde va dirigido el norte verdadero de la organización?, ¿Por qué es un referente de Coahuila y digna ganadora del “Premio Estatal de Excelencia Operacional”?

Formato:

- El video puede realizarse desde un teléfono o computadora, no requiere realizar una inversión en su producción, no se espera que se incluyan imágenes, levantamiento de videos de las instalaciones o la operación, ni que se adquieran derechos a bibliotecas de imágenes y videos, únicamente es la filmación del Director General o persona de mayor rango, hablando a la cámara.
- El formato del video puede ser .mp4, .mov (Quick Time), .mpeg (estándar) y .avi (solo Windows) y su duración máxima es de 5 minutos.
- El video debe enviarse mediante el enlace de la plataforma de su preferencia para la compartición de archivos como Google Drive, WeTransfer, Dropbox, etc., al correo electrónico: excelencia@coahuila.gob.mx

Solo los participantes que hayan cumplido con esta etapa podrán continuar con lo establecido en la presente Convocatoria.

V. Etapa de la Evaluación Integral: Consiste en la evaluación de las prácticas de la organización para ejecutar las estrategias, dando respuesta a los retos que le plantea su entorno, esta etapa estará a cargo de los evaluadores del “Premio Estatal de Excelencia Operacional”, con el fin de revisar el documento en extenso y posteriormente en la visita de campo puedan constatar que efectivamente se tienen

esas prácticas implementadas. Esta etapa se llevará a cabo del 11 de mayo al 19 de junio del 2026.

El marco de referencia para documentar la Evaluación Integral es:

Contenido	Descripción	Extensión
Sistema de Calidad. Estrategia de Procesos.	Mapa de Contenidos.	1 cuartilla (Por cada uno de los cinco enunciados en el contenido)
Excelencia Operacional. Capital Humano y Administración del Conocimiento.	Explicación clara del contenido, las prácticas que lo integran, la forma en que evolucionará el impulsor, así como los impactos específicos de cada contenido. (Se proporcionará un formato para el llenado de los contenidos)	Cuartillas del formato.
Responsabilidad Social y Ambiental. * Realiza un Mapa de Contenidos por cada uno de ellos.	Autoevaluación para cada uno de los contenidos. (Se proporcionará un formato para el llenado de los contenidos)	Cuartillas del formato.

14

Contenidos:

a) Sistema de Calidad:

Es la gestión de servicios que se ofrecen, y que incluye planear, controlar, y mejorar, aquellos elementos de una organización, que de alguna manera afectan o influyen en la satisfacción del cliente y en el logro de los resultados deseados por la organización.

b) Estrategia de Procesos:

Es la estrategia para determinar la capacidad que se requiere para atender y satisfacer la demanda del cliente con los requerimientos que sean necesarios, estableciendo la programación, diseño de las instalaciones y los métodos de trabajo para asegurar la estabilidad de los procesos.

c) Excelencia Operacional:

Es la implementación y ejecución de las mejores prácticas en la gestión de una empresa u organización y el logro de óptimos resultados en calidad, precios bajos y/o un servicio rápido y efectivo.

d) Capital Humano y Administración del Conocimiento:

El Capital Humano es la mano de obra dentro de una empresa u organización y es el recurso más importante y básico ya que son los que desarrollan el trabajo de la productividad de bienes y/o servicios con la finalidad de satisfacer necesidades y venderlos en el mercado para obtener una utilidad.

La Administración del Conocimiento es la herramienta para evaluar el desempeño de los sistemas de información, el conocimiento y el capital intelectual, así como el valor que generan para la toma de decisiones para asegurar la vigencia y relevancia de la información obtenida.

e) Responsabilidad Social y Ambiental:

Programas caracterizados por su innovación para generar un impacto positivo en los grupos de interés tanto en su dimensión interna como externa. (Anexo 6-B)

Mapa de Contenidos

¿Cuáles son los Objetivos Estratégicos de su empresa u organización?

¿Cómo contribuye este Contenido al logro de los Objetivos Estratégicos?

a) Sistema de Calidad.

b) Estrategia de Procesos.

c) Excelencia Operacional.

d) Capital Humano y Administración del Conocimiento.

e) Responsabilidad Social y Ambiental.

Objetivos a Corto Plazo

Prácticas a Corto Plazo

*Realiza un Mapa de Contenidos por cada uno de ellos.

VI. Etapa de Evaluación de Campo: A través de una visita a las instalaciones de la empresa u organización, se realizan entrevistas para contar con una visión clara y profundizar el conocimiento sobre los retos y prioridades estratégicas que definen el rumbo de la empresa u organización, la forma en que se asegura la eficiencia en la ejecución y su relación con la causalidad de los resultados en sincronía con la cultura de calidad e innovación en todos los niveles organizacionales, esta etapa se llevara a cabo del 22 de junio al 07 de agosto de 2026.

Además, la visita de campo permite clarificar las dudas que hayan surgido durante la evaluación documental al equipo evaluador que permita generar un diagnóstico y reporte de retroalimentación de alto valor estratégico y de generación de aprendizajes para orientar la mejora e innovación.

Las empresas u organizaciones que califican a la Etapa IV y V se consideran finalistas y serán informadas de su resultado, previo a la visita de evaluación de campo.

Dinámica de la Visita de Evaluación de Campo:

El evaluador establecerá contacto telefónico con el representante designado por la empresa u organización, con el fin de:

- Acordar la fecha y duración de la visita en las instalaciones de la empresa u organización, conforme al periodo que se especifica en el calendario de actividades.
- Definir la logística y facilidades necesarias para llevar a cabo la evaluación, que puede incluir, en donde corresponda: disponibilidad de sala con equipo audiovisual, entre otros, y transportación, en los casos que la empresa u organización se encuentren ubicados fuera de la zona urbana.
- Conocer los lineamientos, políticas y normas de seguridad, así como la indumentaria apropiada, horarios de trabajo a lo que el equipo evaluador se apegará durante su intervención.
- Resolver inquietudes de la organización que podrían surgir respecto a la Evaluación de Campo.

Consideraciones:

Aquellas empresas u organizaciones en los cuales sus resultados no permitieron ser considerados como finalistas, son beneficiadas por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza a través de la Secretaría de Economía del Estado a recibir una Visita de Retroalimentación con un objetivo distinto al de la evaluación, es decir; asesorar a la empresa u organización en el uso de las prácticas del modelo con el fin de alcanzar mejores resultados.

Recomendaciones para la Evaluación en Campo:

Para que la empresa u organización logre el mayor aprendizaje en la Evaluación de Campo, así como para establecer una comunicación eficiente e interactiva durante la visita con el equipo evaluador, es importante que:

- El Director General o la máxima autoridad de la organización y el equipo directivo deberán participar activamente en las sesiones de estrategia con el equipo evaluador, como reflejo de su interés, compromiso y liderazgo.
- Comprendemos que todas las empresas u organizaciones tienen un gran entusiasmo por presentar sus esfuerzos y fortalezas, sin embargo es importante considerar que el equipo evaluador ha diseñado una agenda de visita para profundizar el diagnóstico que ya ha realizado del Perfil Organizacional, lo que le permitirá contar con todos los elementos que requiere para finalizar su evaluación, por lo que agradecemos su comprensión y apoyo para respetar la agenda del equipo evaluador que será presentada en las conversaciones iniciales de coordinación de la visita. Una vez que la agenda se ha agotado, el tiempo adicional puede ser utilizado para mostrar lo que la empresa u organización considera importante, así como para aclarar inquietudes.
- Las temáticas que serán abordadas en la Visita de Campo son parte de la estructura y contenido del Perfil Organizacional entregado, para lograr que la evaluación sea de gran provecho, las personas que atiendan a las sesiones de los Criterios sean las que tienen mayor conocimiento de su operación, asimismo, es el reflejo de la pertenencia de dichas prácticas por lo que es muy recomendable evitar la participación de personas externas a la organización. (asesores, consultores, etc.)

Requisitos de la Evaluación en Campo:

- Considere que el equipo evaluador puede integrarse de hasta dos evaluadores para el caso de empresas u organizaciones grandes y medianas y un evaluador para empresas u organizaciones micro y pequeñas.
- Las empresas u organizaciones finalistas deberán entregar antes de la Evaluación de Campo, cartas emitidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a nivel Federal y sus similares Estatales en las cuales se manifieste que están al corriente con el cumplimiento de sus obligaciones con estas dependencias.

- El equipo evaluador no puede sustraer documentos de la organización visitada. En caso de que esto u otro tipo de acción que resulte fuera de los comportamientos éticos esperados llegaran a suceder, debe reportarse de forma inmediata a la Secretaría de Economía del Estado de Coahuila de Zaragoza.

VII. Etapa de Designación de Ganadores: En esta etapa se realiza la selección definitiva e inapelable de las empresas u organizaciones que serán reconocidas con el “Premio Estatal de Excelencia Operacional”, mediante voto de los miembros del Consejo de Liderazgo Empresarial del Estado de Coahuila de Zaragoza, con base a los méritos y resultados que presentan los evaluadores del “Premio Estatal de Excelencia Operacional”.

Esta etapa se llevará a cabo del 10 al 14 de agosto del año 2026.

Para obtener la puntuación final de cada participante se considerarán los siguientes puntos por cada etapa, la puntuación máxima posible es de 100 puntos.

No todas las etapas tienen algún valor en puntos, solo las que se indican, en las demás no aplican puntos.

Cada etapa tiene su propia evaluación, y si se obtiene el resultado máximo, se otorgan los puntos considerados para dicha etapa, de lo contrario, solo una parte de ellos.

Etapa	Puntos
I) Promoción y difusión.	N/A
I) Inscripción y Reporte Inicial.	10
II) Etapa de Selección.	N/A
III) Etapa de Revisión de Perfil.	20
IV) Etapa de Evaluación Integral.	40
V) Etapa de Evaluación de Campo.	30
VI) Etapa de Premiación.	N/A

El Consejo de Liderazgo Empresarial del Estado de Coahuila de Zaragoza, está integrado por:

- a) El titular de la Secretaría de Economía del Estado;
- b) Tres vocales del Sector Gubernamental: Uno de la Secretaría de Gobierno, uno de la Secretaría de Finanzas y uno de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social;
- c) Quince miembros del sector privado, que se integrarán por tres miembros por cada una de las cinco Regiones del Estado;
- d) Cinco representantes de Universidades Públicas y Privadas del estado;
- e) Tres representantes de Centros de Investigación del Estado.

Las empresas u organizaciones que cumplan con lo establecido en la presente Convocatoria y hayan sido seleccionadas como ganadoras, de acuerdo con los resultados obtenidos del punto anterior, recibirán:

1. Un galardón emblemático a nombre de la empresa u organización del “Premio Estatal de Excelencia Operacional”,
2. El ganador de cada categoría podrá utilizar el logotipo de este premio en sus productos y publicidad, con la única restricción de que deberá colocar el año en que fue ganador.
3. Un diploma a nombre del ejecutivo de mayor rango de la organización, que será entregado durante una ceremonia solemne por el Gobernador del Estado Coahuila de Zaragoza, el Ing. Manolo Jiménez Salinas.
4. Diplomas individuales para los líderes o coordinadores de la empresa u organización. (Sin exceder a 7 diplomas).

Lo anterior conforme a las siguientes categorías y sectores:

Categoría por número de empleados:

Micro	0 a 25
Pequeña	26 a 50
Mediana	51 a 250
Grande	251 o más.

Sectores establecidos:

Servicio, Comercio y Transformación
Educativo y Público

VIII.- Etapa de Premiación: La ceremonia de premiación se llevará a cabo entre el 31 de agosto y 11 de septiembre de 2026.

Consideraciones Generales:

Las empresas u organizaciones serán asesoradas sobre los entregables en cada etapa por algún integrante del equipo evaluador, es importante conocer las fechas programadas, ya que solo se revisarán las dudas correspondientes a la etapa en curso con cada participante.

Los evaluadores del “Premio Estatal Excelencia Operacional”, dentro de la etapa Visita de Campo, podrán solicitar a los participantes, la aclaración de dudas sobre su información presentada, mismas que deberá de solventar antes del cierre de la denominada Visita de Campo. En caso de no recibirse la respuesta del participante dentro del plazo, los evaluadores del “Premio Estatal de Excelencia Operacional” calificarán sin la información solicitada.

Las empresas u organizaciones serán revisadas por los evaluadores del “Premio Estatal de Excelencia Operacional”, quienes otorgarán una puntuación correspondiente en cada etapa, siendo la puntuación máxima para obtener por empresa u organización, de 100 (cien) puntos, de acuerdo con la información presentada por el equipo evaluador.

Los proyectos de mayor puntaje serán los ganadores en el Sector y Categoría en la cual se inscribieron al “Premio Estatal de Excelencia Operacional”.

En caso de empate o controversia, el voto de calidad lo tendrá el Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Existen situaciones específicas por las que una empresa u organización no puede participar, las cuales son:

- ✓ Que haya sido objeto de sanciones graves por parte de las autoridades Federales, Estatales o Municipales, de conformidad con la normatividad vigente y aún no se hayan solucionado las causas.
- ✓ Que la empresa u organización haya obtenido el “Premio Estatal de Excelencia Operacional” el año inmediato anterior.

Se dará seguimiento a las empresas u organizaciones inscritas con el objetivo de brindar retroalimentación de su crecimiento, oportunidades de capacitación, empleos generados e impacto en la región donde se encuentran ubicados.

De la misma forma se buscará conocer áreas de oportunidad identificadas por los participantes para la mejora del “Premio Estatal de Excelencia Operacional” en sus futuras ediciones.

La participación de los miembros del Consejo de Liderazgo Empresarial del Estado de Coahuila de Zaragoza en lo correspondiente al “Premio Estatal de Excelencia Operacional”, es una contribución al fomento de la cultura de excelencia que se realiza de manera honoraria y voluntaria.

El Consejo de Liderazgo Empresarial del Estado de Coahuila de Zaragoza es un órgano colegiado de análisis, apoyo y consulta del Ejecutivo Estatal con autonomía técnica y operativa, encargado de dictar políticas públicas e implementar acciones para elevar la Competitividad Estatal y el Desarrollo Económico, creado por Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado el 07 de noviembre de 2025.

Las empresas u organizaciones participantes deberán ser de sectores viables, lícitos y que no atenten contra la moral.

Las empresas u organizaciones participantes deberán de promover la generación y desarrollo de empleos a través de la formación y constitución legal de sus giros.

Las decisiones del Consejo de Liderazgo Empresarial del Estado de Coahuila de Zaragoza serán inapelables.

Las empresas u organizaciones participantes deberán presentar todo lo que aplique en la presente Convocatoria para poder participar.

La participación en la presente Convocatoria es libre.

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Seguimiento:

Se recomienda a las empresas u organizaciones participantes:

Promover la compra de los insumos, preferencialmente con empresas coahuilenses.

Crear mecanismos de acercamiento hacia las instituciones relacionadas con el ramo.

- a) Colaborar para la difusión del “Premio Estatal de Excelencia Operacional” en ediciones futuras, con sus clientes y proveedores.

Confidencialidad:

Toda la información presentada por los participantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá el carácter confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación y selección.

Información relevante y formatos:

La Convocatoria del “Premio Estatal de Excelencia Operacional”, el Registro y Reporte Inicial, así como otros anexos de la Convocatoria, estarán a disposición de los interesados en la siguiente dirección electrónica: <http://www.seccoahuila.gob.mx>

El Registro y Reporte Inicial al “Premio Estatal de Excelencia Operacional” implica estar de acuerdo con los requisitos de participación aquí presentados.

El horario para la recepción de información a través de medios electrónicos será a las 24 horas del día límite que se marque en la presente Convocatoria.

En caso de que alguna de las fechas establecidas sea en día inhábil, se recorrerá al día hábil siguiente.

Informes e inscripciones:

Secretaría de Economía

Periférico Luis Echeverría Álvarez No. 1560 Col. Guanajuato Ote.

C.P. 25286 Saltillo, Coahuila, Teléfono: (844) 415 21 74 y 415 21 62 Extensiones 4833 y 4834. Correo electrónico: excelencia@coahuila.gob.mx

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de febrero de 2026.

El Secretario de Economía
Lic. Luis Eduardo Olivares Martínez
Rúbrica.